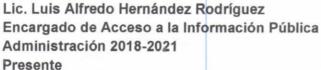




Oficio No. INJUD/020/2020 Asunto: se envía información.





Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, a su vez me permito enviarle la información solicitada en su oficio No. MDM/Al/116/2020, quedando el listado que compete al Instituto de la Juventud es el siguiente: Capítulo II, artículo Noveno fracción VII.

FRACC VII.- información Administrativa; la que permita realizar observaciones sobre la gestión y ejercicio de la función cotidiana de los sujetos obligados en el ámbito de su competencia.

Director:

- Llevar a cabo políticas públicas y gestiones en las diferentes dependencias, a favor de los jóvenes Doctormorenses, para otorgarles las herramientas necesarias en la educación, salud, empleo, deporte y participación social.
- Apoyar a los jóvenes emprendedores con la gestión de apoyos económicos a los mejores proyectos de creación de empresas.
- Incentivar a los jóvenes estudiantes a realizar su servicio social aplicando sus conocimientos e instrumentando acciones a favor de la comunidad.

Responder a la demanda de los jóvenes en la materia educativa, de asesoría psicológica, laboral, prevención de adicciones, asesoría jurídica y difusión de actividades culturales, ecológicas y de seguridad pública.

Auxiliar Administrativo:

- Atención personalizada y servicio a los usuarios del Centro Poder Jóven.
- Registro de visitas de los jóvenes y de todos aquéllos usuarios que así lo soliciten.
- Mantener una sana convivencia y para una mejor atención a los jóvenes y a la ciudadanía que así lo requiera.

Todo lo demás que se requiera del área y/o por órdenes del director.

Coordinador del Centro Territorio Joven Móvil

- Aportar ideas así como apoyar y coordinar en las diferentes actividades organizadas en beneficio de la juventud Doctormorense.
- Promover acciones a favor de la ciudadanía Doctormorense.





JUNTOS CONSTRUYAMOS

- Difundir y dar seguimiento a todas las convocatorias que aporta el Estado: Instituto de la Juventud Guanajuatense (INJUG) así como la Federación: Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)
- Motivar a la población joven de nuestro municipio a participar en dichas convocatorias así como en las diferentes actividades organizadas por el Instituto de la Juventud Doctormorense (INJUD) y dela administración.

Todo lo que demande el área o por disposición del Director.

Coordinador del Programa Centro Territorio Joven

- Cabe mencionar que los Centros Poder Joven, es un programa dirigido a los jóvenes entre
 12 y 29 años el cual se divide en 3 áreas:
- Zona Tic: en esta área se brinda el préstamo de computadoras digitalizaciones e impresiones, cabe hacer mención que dichos servicios son totalmente gratuitos.
- Zona 360: se brindan pláticas, Conferencias, cursos y talleres en diferentes temas a favor de la juventud Doctormorense, así mismo se brinda la información de programas, convocatorias y eventos del Instituto de la Juventud, esta información por lo regular se brinda durante las visitas que se hacen a las instituciones educativas por parte del personal de la instancia de Juventud.
- Zona Interactiva: en esta área se llevan a cabo Rallyes recreativos y académicos, eventos
 deportivos, torneos de futbolito, juegos de mesa, excursiones y campamentos. Estas
 actividades se brindan principalmente dentro de las instituciones educativas, también se
 cuentan con juegos de mesa dentro de los Centros Poder Joven donde se les proporcionan
 a los visitantes que lo soliciten.
- Todo lo demás que demande el área y/o por disposición del Director.

Nota: actualmente el municipio cuenta con 2 Centros (Centro Poder Joven 1 y Centro Poder Joven Móvil).

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Dr. Mora, Gto., a 21 de febrero de 2020

Dr. Juan Alberto Guzman Segoviano

Director del Instituto della Juventud Doctormorense

c.c.p.- Archivo

